



<https://redasentamientos.ar/>

Adhiere al rechazo del desmantelamiento de la SISU

La **Red de Asentamientos Populares de Argentina**, conformada por investigadores e investigadoras del CONICET y de Universidades Nacionales de todo el País, dedicada a estudiar la informalidad urbana desde diversas perspectivas disciplinares y a realizar propuestas para incidir en las políticas públicas y las intervenciones del hábitat social de la Argentina, manifiesta su profundo rechazo a las medidas de desfinanciamiento, vaciamiento y degradación institucional adoptadas por el gobierno del Presidente Javier Milei de la **Subsecretaría de Integración Socio Urbana (SISU)** y adhiere en todos los términos a las declaraciones de su personal que acompañan esta manifestación.

Declaración

Subsecretaría de Integración Socio Urbana (SISU)

Sin integración socio urbana no hay futuro para 5 millones de personas.

Ante el desmantelamiento de la SISU y la paralización de obras en barrios populares.

En Argentina, **5 millones de personas viven en villas y asentamientos** sin acceso pleno a una vivienda adecuada ni a servicios básicos como agua, luz y/o cloacas. La **Subsecretaría de Integración Socio Urbana (SISU)** es el organismo estatal responsable de garantizar su integración urbana y social, igualando oportunidades y derechos.

La SISU fue creada a partir de la **Ley Nacional 27.453**, sancionada por unanimidad en el Congreso en 2018 e implementada por sucesivas gestiones de distintos partidos políticos. Su objetivo fue claro: ejecutar la **primera política pública nacional integral** para mejorar las condiciones de vida en barrios populares de todo el país.

Su vaciamiento institucional —luego del progresivo recorte de estructura, el **desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)** y la paralización masiva de obras— implicaría, en los hechos, **desmantelar esta política de Estado** y renunciar a transformar la vida de millones de personas.

La SISU es el organismo ejecutor de esta política. Sin financiamiento, no hay obras. Sin estructura institucional, no hay implementación. Sin ambos, la ley queda vaciada de contenido.

Esta política se construyó a partir de un amplio consenso social y político. En 2016, organizaciones sociales, la Iglesia y habitantes de barrios populares impulsaron el primer relevamiento nacional: el **RENABAP**, formalizado por el Decreto 358/2017. Por primera vez, el Estado contó con un diagnóstico federal para saber cuántas personas viven en barrios populares, dónde están y en qué condiciones. Se pasó de la invisibilidad a la información pública para la acción.

En 2018, ese consenso se transformó en política pública con la sanción unánime de la Ley 27.453, luego reformada en 2022. Por primera vez, el Estado nacional reconoció la existencia de **más de 6.400 barrios populares**, declaró la problemática de interés público y asumió responsabilidades concretas para garantizar el derecho al hábitat.

Entre 2019 y 2023 se ejecutaron **más de 1.200 proyectos de urbanización en más de 1.000 barrios populares**, **más de 250.000 mujeres** accedieron al programa **Mi Pieza** y se emitieron **más de 870.000 Certificados de Vivienda Familiar (CVF)**, una herramienta clave para el reconocimiento formal del domicilio, el acceso a servicios básicos y la seguridad en la tenencia. Estas políticas fueron auditadas por la **SIGEN**, el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, la **Universidad Católica Argentina (UCA)** y **CIPPEC**, sin observaciones, destacando altos estándares de eficiencia e impacto.

La integración socio urbana **funciona**. Lo demuestran los datos, las auditorías y, sobre todo, la vida cotidiana de millones de personas: calles por donde puede ingresar una ambulancia, obras que previenen inundaciones, iluminación que mejora la seguridad, plazas donde niños y niñas pueden jugar. Derechos básicos que igualan oportunidades. Desde diciembre de 2023, se inició un **proceso sistemático de desfinanciamiento** que dejó como resultado **628 frenadas**, **11.265 mujeres** afectadas por la interrupción del programa Mi Pieza, **728 barrios sin relevar** y **más de 98.000 solicitudes de CVF pendientes**. Ante esta situación, vecinos de barrios populares iniciaron un **amparo colectivo contra el Estado Nacional**, con patrocinio del CELS. La **Justicia Federal de Pehuajó** dictó medidas cautelares que ordenan la continuidad de la política pública y suspenden la disolución del FISU.

La paralización de la política de integración socio urbana no es una discusión administrativa. Es el incumplimiento de una ley vigente y una regresión en derechos

reconocidos, con impactos directos sobre el derecho a la vivienda digna, el hábitat y el trabajo de las cooperativas

Desarticular la SISU no solo interrumpe obras: **compromete la capacidad futura del Estado de intervenir con eficiencia**. En los hechos, su desaparición constituye una **derogación implícita de la Ley 27.453**, al dejar a la política pública sin autoridad ejecutora ni estructura institucional que garantice su cumplimiento.

Cerrar o vaciar la SISU es **condenar a millones de personas a seguir viviendo sin condiciones mínimas de dignidad**. Es consolidar la desigualdad como destino en la Argentina. La integración socio urbana **no es un gasto: es una inversión en desarrollo y futuro**. No hay libertad posible si el punto de partida es profundamente desigual. Y no hay futuro sin una política de Estado que lo garantice.

Instamos al Poder Ejecutivo a asegurar la sostenibilidad y el financiamiento de esta política, fundamental para el acceso al trabajo, la vivienda y el hábitat en los barrios populares.

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA